

20/12/2013

La Serena: Tribunal condena a 3 años a empresario por estafas y apropiaciones

A la pena de 3 años de presidio condenó el Tribunal Oral de La Serena a Juan José Gálvez Honores, por su responsabilidad en 9 casos de estafas y dos de apropiaciones indebidas.

Esta causa fue llevada a juicio por la Fiscalía de La Serena y la Unidad de Alta Prioridad de la Fiscalía Regional realizó toda la colaboración en cuanto a reunir los antecedentes para la investigación.



"Las penas en los estados democráticos del mundo son fijadas por los tribunales en atención a las agravantes y atenuantes ponderadas. Es una decisión que se ajusta al mérito del juicio. Las condiciones de las víctimas evidente que son ponderadas al momento de fallar", dijo el fiscal Marcial Pérez, quien puntualizó sobre el rol de la fiscalía en torno a perseguir estos delitos.

Cargos probados

Los cargos probados por la Fiscalía de La Serena dan cuenta que entre marzo del año 2008 y el año 2012, Juan José Gálvez cometió los delitos contra personas que en su mayoría no tenían la capacidad comercial para acceder a créditos automotrices. Fue así como el acusado efectuó estafas en la compra venta de vehículos cuyos montos involucrados sumaron 36 millones 780 mil pesos, de acuerdo a lo que se pudo probar. En tanto, se apropió indebidamente sin restituir un vehículo y un monto a dos clientes, en operaciones que involucraron un monto de 7 millones de pesos.

Los afectados y cuyos casos fueron probados en el tribunal correspondieron a trabajadores feriantes, ayudantes de sondaje, empleados públicos, trabajadores particulares, pescadores artesanales, operarios, profesionales como un ingeniero y un médico. Incluso jubilados que se emocionaron hasta las lágrimas cuando prestaron testimonio, ya que debían volver a trabajar para cubrir compromisos comerciales.

"Era un sujeto activo mercantil en las estafas, frente a víctimas no mercantiles, usaba un local comercial con sala de ventas, en una calle muy transitada de La Serena, exhibiendo vehículos al público, oficinas, secretarios, documentos, frente a víctimas que creían y confiaban hacían un negocio de buena fe y sin riesgo para su patrimonio, el engaño para atacar el patrimonio de las víctimas era más fácil desde ahí", dijo el fiscal Marcial Pérez.